



CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

El Subdirector Corporativo (e) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la publicación de una comunicación a un (1) servidor, en la cual se le informó que el Subdirector(a) Corporativo(a) de la respectiva entidad, solicitó su cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa. Que en la misma reposaba el nombre del servidor, la denominación del empleo, la entidad y el número de radicado mediante el cual se efectuó la solicitud, la misma permaneció fijada en la página web www.idiger.gov.co por el término legal de cinco (05) días.

Se desfija, hoy doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS

Subdirector Corporativo (e)

Proyectó: Mabel Rueda Acosta – Profesional Universitario 219-12